



DECRETO ALCALDICIO N° 421 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 04 de Febrero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO :**

El Memo N° 247 de fecha 02.02.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que dentro de los Programas Culturales se realizará un documental denominado "Requinoa, Sueños entre Durmientes", que tratará de la Historia contada a través de entrevistas a diferentes personajes de la comuna, centrándose en la llegada de ferrocarriles a Requinoa. Para esto es necesario autorizar adjudicación vía Trato Directo a través del sistema Mercado Público, de acuerdo a la Ley de Compras N° 19.886, artículo 8° Letra f) "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existe otro documentalista que habite en la comuna y que conozca la realidad de Requinoa y su gente, sugiere al Sr. Hernán Andrés Cabezas Ponce, RUT N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED], a contar del 05 de Febrero de 2016, por un monto total de \$ 5.500.000 más impuesto. Adjunta Proyecto y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE** vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, adjudicar documental denominado "Requinoa, Sueños entre Durmientes", que tratará de la Historia contada a través de entrevistas a diferentes personajes de la comuna, centrándose en la llegada de ferrocarriles a Requinoa, al documentalista Sr. Hernán Andrés Cabezas Ponce, RUT N° [REDACTED] domiciliado [REDACTED], a contar del 05 de Febrero de 2016, por un monto total de \$ 5.500.000 más impuesto.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Requinoa Sueño entre Durmientes", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV//MBQ/IEG/LSO/avc.  
**DISTRIBUCIÓN :**  
Secretaría Municipal (2) ✓  
Mercado Público (1)  
DIDECO - Cultura (2)  
Archivo